

¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL CENTRO REGIONAL EN EL COMIENZO TEMPRANO EN CALIFORNIA?

- Proveer un coordinador de servicios
- Llevar a cabo las evaluaciones para determinar la elegibilidad de los servicios de Comienzo Temprano
- Realizar las evaluaciones para la planeación de servicios
- Desarrollar un Plan Individualizado de Servicio Familiar (IFSP)
- Supervisar los servicios y proveer revisiones periódicas del Plan Individualizado de Servicio Familiar (IFSP)

¿QUE ES EL PLAN INDIVIDUALIZADO DE SERVICIO PARA LA FAMILIA?

El Plan Individualizado de Servicio Para la Familia (IFSP) es un plan enfocado hacia la familia, cuyos resultados son el apoyo natural de ésta. Está dirigido para establecer las necesidades del desarrollo del bebé o del infante, las preocupaciones y las necesidades de la familia relacionadas con la satisfacción de poder cumplir con las necesidades del desarrollo del niño.

¿QUÉ PAPEL CUMPLE EL COORDINADOR/A DE SERVICIOS?

Se asigna un coordinador de servicios para trabajar con el niño y la familia en el momento en que es referido a la evaluación. Los coordinadores operan como un punto de contacto primordial en la coordinación de servicios y en la provisión de ayuda al niño y a la familia. El coordinador de servicio tiene la responsabilidad de planear el desarrollo del Plan Individualizado de Servicio Para la Familia, así como de revisarlo con ésta y con los proveedores de servicios, cada seis meses. A medida que el niño se acerque a su tercer cumpleaños, el coordinador de servicios desarrollará un plan de transición con el equipo de IFSP, para terminar el programa de Comienzo Temprano, el cual se acaba a los 3 años de edad.

¿QUÉ SUCEDE A LOS TRES AÑOS DE EDAD?

Los bebés y los infantes de 1 a 3 años de edad pueden recibir los servicios del Centro Regional de San Diego. A la edad de 3 años, los pequeños que no tengan retraso en su desarrollo son referidos a los recursos de la comunidad para otros servicios que puedan necesitar. Los niños que muestren retraso en su desarrollo antes de los 3 años, o a esta edad, continúan siendo elegibles para recibir los servicios del Centro Regional, y se les refiere a una unidad de Manejo de Casos en el área geográfica para la continuación de apoyo y asistencia. La elegibilidad para el Centro Regional está definida en el Acta Lanterman e incluye individuos con las siguientes condiciones: retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia, autismo y otra condición que requiera servicios similares a aquellas personas con discapacidad intelectual (retraso mental).

Para información adicional acerca del Comienzo Temprano en California o para aplicar por los servicios, puede comunicarse a:

CONDADO DE SAN DIEGO—Centro Regional de San Diego
Departamento de Admisión Comienzo Temprano
4355 Ruffin Road, Suite 200
San Diego, CA 92123-1648
858-496-4318

CONDADO IMPERIAL—Centro Regional de San Diego
512 West Aten Road
Imperial, CA 92251-9718
760-355-8383

CENTRO REGIONAL DE SAN DIEGO
4355 Ruffin Road, Suite 200
San Diego, CA 92123-1648
858-576-2996
858-576-2873 (fax)
www.sdrc.org

Un Servicio de San Diego-Imperial Counties Developmental Services, Inc.



CENTRO REGIONAL
DE SAN DIEGO

Sirviendo a Individuos con Discapacidades en el
Desarrollo en los Condados de San Diego e Imperial

COMIENZO TEMPRANO EN CALIFORNIA



Comienzo Temprano
en California

CENTRO REGIONAL DE SAN DIEGO

Sirviendo a Individuos con
Discapacidades en el Desarrollo
en los Condados de San Diego e
Imperial

Hechos acerca de

Aún cuando todo parece estar bien, muchos padres tienen preguntas y preocupaciones acerca de su bebé: su crecimiento y su desarrollo. Pero si se han presentado problemas serios en el embarazo, cuando se aproxima el momento del nacimiento, en los primeros días o semanas de vida, los padres estarán inquietos y preocupados por saber si el bebé estará bien.

¿QUÉ ES EL COMIENZO TEMPRANO EN CALIFORNIA?

El Comienzo Temprano en California es un programa que funciona con fondos provistos por el gobierno federal a través de la Parte C del Acta Educativa para Individuos con Discapacidades (IDEA). El programa está diseñado para asegurar que los bebés y los infantes de 1 a 3 años de edad sean elegibles, así como sus familias, reciban evaluación de su funcionamiento actual y de los servicios ya coordinados, de una manera suficientemente temprana, para que constituya una diferencia en su desarrollo.

¿QUE NIÑOS SON ELEGIBLES PARA EL PROGRAMA DE COMIENZO TEMPRANO DEL CENTRO REGIONAL DE SAN DIEGO?

Los bebés y los infantes (desde el nacimiento hasta los 3 años) son elegibles para el Programa de Comienzo Temprano del Centro Regional de San Diego, si necesitan servicios de intervención temprana debido a:

1. Retraso en el desarrollo

Los bebés y niños pequeños con retrasos en el desarrollo son aquellos a los que se les ha encontrado una diferencia significativa (dos o más factores) entre el nivel esperado de desarrollo para su edad y su nivel actual de funcionamiento en las siguientes 5 áreas: Cognitiva, Físico/Motor, Comunicación, Social/Emocional, Habilidades de adaptación.

2. Riesgo Establecido

Una condición de riesgo establecido existe cuando un bebé o niño padece una condición que tiene una alta probabilidad de resultar en retraso en el desarrollo. Un ejemplo de una condición de riesgo establecido es un niño nacido con síndrome de Down.

3. Alto riesgo de discapacidad del desarrollo (dos o más factores)

- menos de 32 semanas de gestación y / o el peso al nacer inferior a 1500 gramos
 - ventilación asistida durante 48 horas o más durante los primeros 28 días de vida
 - pequeño/a para la edad gestacional
 - asfixia neonatal
 - convulsiones metabólicas graves y persistentes durante los primeros 3 años de vida
 - asimientos neonatales o convulsiones no febriles durante los primeros 3 años de vida
 - lesión del SNC o anomalía
 - infecciones del SNC
 - insulto biomédico (lesión, accidente o enfermedad) que puedan afectar el resultado del desarrollo
 - múltiples anomalías congénitas
 - la exposición prenatal a teratógenos
 - La exposición prenatal a sustancias, examen toxicológico positivo o retirada
 - clínicamente significativo fracaso para prosperar
 - hipertensión persistente o hipotonía
- O**
- padre del niño / del niño es una persona con una discapacidad del desarrollo

¿DE QUÉ MANERA AYUDA EL PROGRAMA DE COMIENZO TEMPRANO A LOS NIÑOS Y A SUS FAMILIAS?

El programa de Comienzo Temprano reúne recursos y servicios para permitir que los bebés e infantes de 1 a 3 años de edad, crezcan y aprendan, como también le da asistencia a las familias, con el fin de mejorar el desarrollo del niño. Los servicios de atención temprana se planean y se ofrecen para ayudar a prevenir o a reducir la necesidad de servicios especiales en el futuro de la vida del pequeño. La meta es ayudar a responder preguntas y resolver preocupaciones acerca del desarrollo de cada niño y asegurar que los bebés y pequeños de 1 a 3 años de edad cuenten con el mejor comienzo posible.

¿QUÉ ES INTERVENCIÓN?

La Intervención implica la pronta identificación de los retrasos y factores de riesgo, como también la provisión de asistencia para eliminar o minimizar los problemas que de ellos se deriven. Los servicios de Intervención Temprana están diseñados para satisfacer las necesidades del desarrollo de estos bebés e infantes de 1 a 3 años de edad, y las necesidades de las familias, relacionadas con el desarrollo de estos pequeños.

¿QUÉ RECURSOS DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES?

Los recursos están disponibles para las familias en función a la necesidad. Recursos genéricos incluyen, pero no están limitados a: Medi-Cal, Ingreso de Seguro Suplementario (SSI), Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), Servicios Infantiles de California (CCS), y Tri-West. Las familias están obligadas a utilizar su seguro privado o plan de atención de servicios de salud necesarios para servicios de Comienzo Temprano identificados en el IFSP.

DESARROLLO ESPERADO

Sonreírse Del nacimiento a los 2 meses
Rodarse De 3 a 4 meses
Sentarse por sí solo De 5 a 6 meses
Empujarse para pararse De 7 a 9 meses
Pararse De 10 a 12 meses
Caminar De 13 a 15 meses
Hablar palabras De 16 a 18 meses
Hablar en frases A los 24 meses

¿QUÉ TIPO DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN EXISTEN?

Existe una amplia escala de servicios de intervención disponibles. Estos son algunos de ellos:

- Servicios Médicos para diagnóstico y evaluación
- Servicios de terapias física, ocupacional y del lenguaje
- Instrucción especial ofrecida por maestros de educación infantil para promover el desarrollo
- Servicios Sociales para promover el apoyo familias, consejería y visitas al hogar

¿QUIÉNES OFRECEN SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN TEMPRANA?

Hay un número de proveedores de servicios en la comunidad. Aquí les mencionamos algunos:

- Programa de seguimiento en la Unidad Neonatal de Cuidados Intensivos
- Escuelas Públicas
- Departamentos de Salud Pública
- Centros Regionales para las Discapacidades del Desarrollo
- Agencias privadas sin ánimo de lucro que proveen programas educativos para los niños y para los padres, terapias, equipo, etc.
- California Children Services (CCS) (Servicios para los Niños en California)